



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP- UNC 0026920, 0026921, 0026922/2010

VISTO:

Que por Res. 416, 417 y 418/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad se efectúa el llamado a concurso para cubrir cargos de profesores del Departamento de Bioquímica Clínica,

Que en la mencionada resolución quedaron establecidos los tribunales de concurso y observadores egresados y alumnos respectivos.

ATENTO:

A que es necesario adecuar la designación de los observadores estudiantiles, a la reglamentación vigente.

A lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar los observadores estudiantiles de los concursos de profesores regulares convocados por Res. 416/10, 417/10, 418/10 del H.C.D., como se indica a continuación.

Titulares

Observadores Estudiantiles

Guadalupe GARCÍA

Suplentes

Cintia Camila POCHETTINO

Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTRÉS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Resolución N°

531

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC